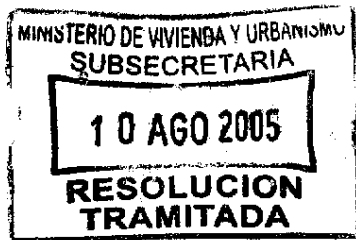


D.O. 17-08-2005

DEROGA RESOLUCIONES EXENTAS N° 534 Y N° 1047, AMBAS DE VIVIENDA Y URBANISMO, DE 2005, Y APRUEBA NUEVO ITEMIZADO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS./



SANTIAGO, 10 AGO. 2005
HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE 2763
RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTO: El D.S N° 155, (V. y U.), de 2001, que reglamenta el Otorgamiento de Subsidios Habitacionales Modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios; la Resolución Exenta N° 2.587, (V. y U.), de 2002, que aprueba el Manual de Procedimiento del Banco de Proyectos del Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios; la Resolución Ex. N° 534, (V. y U.), de 2005, que aprueba Itemizado Técnico de Construcción para la Exigencia de Proyectos del Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios; la Resolución Ex. N° 1047, (V. y U.), de 2005, que suspende la aplicación del Itemizado Técnico aprobado por Resolución Exenta N° 534, (V. y U.), de 2005; el artículo 13 letra c) y artículo 16 letra c), ambos del D.L. N° 1.305, de 1976, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- Deróganse las Resoluciones Exentas N° 534 y N° 1047, ambas de Vivienda y Urbanismo, de 2005.

2°.- Apruébase el nuevo Itemizado Técnico de Construcción para Proyectos del Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios, elaborado en conjunto por la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional y la División de Política Habitacional, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el cual se definen los estándares de las especificaciones técnicas mínimas que deberán cumplir los proyectos de construcción del referido Programa, el que se acompaña y se entenderá formar parte integrante de la presente Resolución.

3°.- Excepcionalmente, por resolución fundada del respectivo Director del Servicio de Vivienda y Urbanización y previa autorización del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectivo, se podrán suprimir y/o fijar exigencias distintas a las establecidas en el Itemizado Técnico que se aprueba en el número anterior, atendiendo a las características propias de la región, provincia, comuna, centro poblado o barrio en que deben desarrollarse los proyectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SONIA TSCHORNE BERESTESKY
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

TRANSCRIBIR A :

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIA
- DIVISIONES MINVU
- ASISTENCIA TÉCNICA - DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI MINVU TODAS LAS REGIONES
- CONTRALORÍA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- DPH (SECRETARIA)
- DEPTO. COMUNICACIONES
- UNIDAD DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN AL USUARIO
- OFICINA DE INFORMACIONES
- DEPTOS. DPH (4)
- OFICINA DE PARTES

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

TERESA REY CARRASCO
Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo

V.B° Dijur

**ITEMIZADO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN — PROYECTOS DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS —
DITEC / DPH**

CONDICIONES MINIMAS PARA VIVIENDAS DEL FSV

Los proyectos de construcción de viviendas deberán incorporar en sus especificaciones técnicas, los requisitos aquí señalados en las partidas que correspondan. Aquellos sistemas constructivos que no están considerados en el presente documento deberán ser aprobados previamente por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ELEMENTO	REQUISITOS TECNICOS
0. ENSAYO LABORATORIO Y CONTROL EN OBRA 0.0.1 General	Laboratorios inscritos en el MINVU.
0.1 Suelos	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de mecánica de suelos para la Tipología de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT). Para las tipologías Individuales de Construcción en Sitio de Residente (CSR) y Densificación Predial (DP); el estrato de suelo será informado por el profesional competente de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS) o a quien ésta haya designado como Prestador de Asistencia Técnica.
0.2 Mortero de pega	<ul style="list-style-type: none"> Normas Nch 2123 y 1928, según corresponda.
0.4 Bloques de hormigón	<ul style="list-style-type: none"> Normas Nch 2123 y 1928, según corresponda
0.5 Ladrillo cerámico	<ul style="list-style-type: none"> Normas Nch 2123 y 1928, según corresponda
0.6 General Materiales	<ul style="list-style-type: none"> Todo sistema constructivo y su aplicación en obra de construcción debe cumplir la Norma en cuanto a resistencia al fuego, resistencia acústica y térmica.
1. OBRA GRUESA	
1.1 Cimientos	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de excavaciones por mecánico de suelos, o por el calculista y autorización para ejecutar los cimientos dando el sello definitivo de fundación Debe consultar.
	<ul style="list-style-type: none"> Dimensionamiento y resistencia del hormigón de acuerdo a cálculo o visada por profesional competente según corresponda de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C) Hormigón calidad mínima H10 (dosis de cemento, ver norma) con un máximo de 20% de balón desplazador. Dejar pasadas para instalaciones de agua potable, alcantarillado y otras que incluya el proyecto. La preparación del hormigón considerará revoltura mecánica. Compactación mecánica.
	<ul style="list-style-type: none"> Determinados por cálculo. Impermeabilidad a la humedad. NPT de 0.20 m. sobre terreno adyacente en el punto más desfavorable.
1.2 Sobrecimientos	<ul style="list-style-type: none"> Resistencia mínima hormigón simple H15. La preparación del hormigón considerará revoltura mecánica de la mezcla. Compactación mecánica. Impermeabilidad a la humedad. (Hidrófugo incorporado) Sección mínima de 0,14 m. de ancho por 0,20 m de alto. El ancho no puede ser inferior al del muro o pilar que soporta.
	<ul style="list-style-type: none"> Cuando la altura del sobrecimiento sea mayor a tres veces su ancho o la calidad del suelo lo amerite en estudios, será obligatorio considerar armaduras según cálculo. [cuantía mínima de 2,8 cm²].
1.2.3 Enfierradura	

C. Y. /

**ITEMIZADO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN — PROYECTOS DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS —
DITEC / DPH**

<p>1.3 Radleres</p>	<p>1.3.1 General</p> <p>1.3.2 Aislaciones y barreras</p> <p>1.3.3 Hormigón</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acabado para recibir pavimento definido en Especificaciones Técnicas. Si terminación es radler afinado, éste debe ejecutarse en fresco monolíticamente. • Confinado en los sobrecimientos. • Deben consultarse juntas de retracción de fraguado cuando corresponda. • Base terreno natural compactada con placa o con rodillo compactador manual. • Cama de ripio de 0.08 m. • Aditivo impermeabilizante si la dosis de cemento es menor a 250 kg.cem./m³ • Resistencia mínima de hormigón H15, espesor mínimo de 0,07 m de hormigón. Tamaño máximo de la grava: 2,5 cm. • Normas Nch 2123 y 1928, según corresponda • Los morteros deberán confeccionarse por medios mecánicos, por el tiempo necesario para completar al menos 100 revoluciones. • Entre las regiones 5ª y 12ª, incluyendo la Región Metropolitana, los muros de ladrillo cerámico y de bloque de cemento que den al exterior, deberán ir estucados con impermeabilizante en su masa con espesor mínimo de 25 mm o consultar un tratamiento impermeabilizante garantizado por 5 años. • Los muros de albañilería que conformen los baños y que sean susceptibles de recibir agua por el uso de artefactos sanitarios deberán estucarse al interior del recinto.
<p>1.4 Muros de albañilería confinada o armada</p>	<p>1.4.1 General</p> <p>1.4.2 Estucos</p> <p>1.4.3 Escaleras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estucos exteriores con una dosificación mínima de 1:3 en volumen, se terminará a grano perdido. • Estucos interiores con una dosificación mínima de 1:4 en volumen, se terminará a grano perdido. • Adición máxima de 15 % de cal hidráulica o aérea, respecto al peso del cemento. • Especificadas por cálculo, entre elementos estructurales de H.A. • Recubrimiento mínimo horizontal de la armadura de 16 mm en muros exteriores y de 12 mm para muros interiores. • Las albañilerías de bloques consultarán a lo menos una escalera cada 0,40 m en la altura, salvo indicación expresa del calculista. • Dosificaciones y resistencias establecidas por cálculo, pero en ningún caso menor a H 20. • Espesor mínimo de losas tradicionales: 11 cm, otras soluciones deberán ser aprobadas por el SERVIU. • Sólo por amasado en planta o en betonera. • No se aceptarán separadores metálicos. • Se deben dejar todas las reservas para pasadas e instalaciones que vayan embutidas. Las soluciones que crucen elementos estructurales (vigas-cadenas-losas-piares) deben venir señaladas por el calculista o ser aprobadas por éste. • Se compactará con vibradores mecánicos • Los muros exteriores deberán ir estucados por el exterior entre las regiones 5ª y 12ª y la Región Metropolitana, con un espesor mínimo de 20 mm y mortero con impermeabilizante incorporado o consultar un tratamiento impermeabilizante garantizado por 5 años.
<p>1.5 Muros y elementos estructurales de hormigón armado</p>	<p>1.5.1 General</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dosificaciones y resistencias establecidas por cálculo, pero en ningún caso menor a H 20. • Espesor mínimo de losas tradicionales: 11 cm, otras soluciones deberán ser aprobadas por el SERVIU. • Sólo por amasado en planta o en betonera. • No se aceptarán separadores metálicos. • Se deben dejar todas las reservas para pasadas e instalaciones que vayan embutidas. Las soluciones que crucen elementos estructurales (vigas-cadenas-losas-piares) deben venir señaladas por el calculista o ser aprobadas por éste. • Se compactará con vibradores mecánicos • Los muros exteriores deberán ir estucados por el exterior entre las regiones 5ª y 12ª y la Región Metropolitana, con un espesor mínimo de 20 mm y mortero con impermeabilizante incorporado o consultar un tratamiento impermeabilizante garantizado por 5 años.

[Handwritten signature]

ITEMIZADO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN — PROYECTOS DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS — DITEC / DPH

<p>1.6 Muros Estructurales de entramado de madera o perfiles metálicos</p>	<p>1.6.1 General</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reficulados de madera deberán impregnarse (NCH 819- IPV CCA) según especies. • Según detalle del calculista, especificar claramente uniones y remates. • Solo se aceptará maderas estructurales grados 1 y 2. • Escuadrías mínimas para entramados de madera de 45 x 70 mm, salvo reticulados especiales avalados por cálculo y aprobados por SERVIU. • Perfiles metálicos de espesor mínimo de 0.85 mm u otro espesor en sistemas certificados por DITEC. Perfiles de acero común con espesor mínimo 2mm, avalado por cálculo. • Las tabiquerías perimetrales y las de las zonas húmedas deben considerar forro por ambas caras. • En zona húmedas se debe considerar sellos impermeables entre placas y comproband bajo solera. • Distancia máxima entre pies derechos de 0,60 m. Para distancias mayores deberá presentarse ensayo de impacto del panel, según norma. • Las piezas de madera asentadas sobre hormigón llevarán una barrera a la humedad con retorno de 3 cm por ambos costados de la solera. • Los tabiques estructurales deben considerar refuerzos en encuentros de las soleras superiores. • Barrera contra Humedad bajo revestimiento exterior. (filtro normalizado de 15 Lbs. u otros) • Barrera de vapor bajo revestimiento interior. (poliuretano de 0.05 mm u otros) • Se debe consultar un sello bajo las soleras inferiores u otra solución que impida el ingreso del viento. • Atenuación acústica de muros medianeros entre viviendas • Insonoración de elementos metálicos estructurales comunes entre propiedades.
<p>1.7 Entramados sin requerimiento estructural</p>	<p>1.7.1 General</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reticulados de madera mínimo 45 x 45 mm, ó estructuras de Fe galvanizado e = 0.45 mm. • Los tabiques, estructurales o no, que consulten en el proyecto muebles o artefactos colgados deberán consultar refuerzos adicionales para tal efecto. • En caso tabiques de madera en zonas húmedas, éstos deben consultarse impregnados y las piezas en contacto con la ducha y las soleras inferiores deben impermeabilizarse. • En zona húmedas se debe considerar sellos impermeables entre placas.
<p>1.8 Antepechos</p>	<p>1.8.1 General</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deben consultar alfeizar con cortagotera o soluciones similares, desde la 4ª Región al Sur. • En los muros compuestos, se debe consultar sello de silicona neutra en las uniones y encuentros de distintas materialidades. • Los antepechos de albanilería deberán consultar escalerillas de refuerzo. • Los antepechos con perfilera metálica o estructura de madera deben revestirse por ambas caras.
<p>1.9 Losas hormigón con moldaje incorporado</p>	<p>1.9.1 General</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si utiliza losas colaborantes serán según especificaciones de cálculo con malla de retracción.
<p>1.10 Estructura entrepiso entramado de madera o acero galvanizado</p>	<p>1.10.1 General</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definidos por cálculo, donde se especifiquen claramente los detalles de uniones y remates. • Solo se aceptará maderas estructurales grados 1 y 2. • Maderas deberán impregnarse (NCH 819- IPV CCA) según especies. • El vano de la caja de escalera debe quedar contenida entre piezas de la misma sección del envigado u otra solución aceptada por SERVIU. • Las piezas que se afiancen o queden en contacto con zonas de hormigón, deben considerar la colocación de una barrera contra la humedad. • Perfiles metálicos galvanizados de espesor mínimo de 0.85 mm. • Los pisos ventilados, es decir separados del suelo, deberán consultar la transmitancia térmica máxima indicada en punto 0.6.
<p>1.11 Base de pavimento sobre envigados</p>	<p>1.11.1 General</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En zonas húmedas se exige una base de pavimento impermeable. • Placas OSB u otras aceptadas por SERVIU.

ITEMIZADO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN — PROYECTOS DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS — DITEC / DPH

<p>1.12 Estructura de Techumbre</p>	<p>1.12.1 Entramado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Segun detalle del calculista, donde se especificuen claramente los detalles de uniones y remates y la clasificación estructural de las maderas a usar. Se exigirán maderas clasificadas como estructurales, grado 1 ó 2. Las maderas deberán ser impregnadas. (PV-CCA). Costaneras de madera de sección mínima de 45x45 mm. y tapacanes de 11/2" de espesor. Las piezas asentadas sobre hormigón llevarán una barrera a la humedad Perfiles metálicos de espesor mínimo de 0.85 mm u otro espesor en sistemas certificados por DITEC. Perfiles de acero común con espesor mínimo 2 mm., avalado por cálculo. Cualquiera que sea la materialidad de los muros o tabiques al exterior, se debe garantizar impermeabilidad por un plazo mínimo de 5 años.
<p>1.13 Muros Exteriores</p>	<p>1.13.1 General</p>	
<p>2. Terminaciones</p>		
<p>2.1 Pavimentos</p>	<p>2.1.1 General</p>	<ul style="list-style-type: none"> En caso de consultarse radier afinado como pavimento, éste deberá incorporar un endurecedor superficial. Los pisos de baños y cocinas deben asegurar su impermeabilidad. Ancho mínimo de hoja puerta acceso 75 cm. (vano 80 cm). Alturas mínimas de 2 mt. Espesor mínimo de 45 mm y basidor compuesto por piezas completas o con unión finger-joint. Botagua en el peinazo, Regiones 5° al Sur. Fijación mediante tres bisagras de 31/2" x 3/12". Marcos metálicos 1,0 mm. o marcos de madera 1 1/2" x 4", de una sola pieza o con unión finger joint, rebajados o compuestos con ensamble. En puerta de Cocina se pide rejilla ó celosía de ventilación.
<p>2.2 Puertas exteriores</p>	<p>2.2.1 General</p>	
<p>2.3 Puertas interiores</p>	<p>2.3.1 General</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ancho mínimo hoja 0,65 m en baños y 0,70 m en otros recintos. 40 mm de espesor mínimo. Altura mínima de 2mt. Marcos metálicos 1,0 mm. o marcos de madera 1 1/2x4", de una sola pieza o con unión finger joint, rebajados o compuestos con ensamble. Fijación mediante a lo menos 3 bisagras de 3" x 3". En puerta de baño se pide rejilla ó celosía de ventilación.
<p>2.4 Ventanas</p>	<p>2.4.1 General</p>	<ul style="list-style-type: none"> En recintos habitables se recomienda un tamaño de ventana de alrededor de un 15% de la superficie del recinto que sirve, con un mínimo de 1 m2 con al menos una hoja practicable. En recintos no habitables, se recomienda un tamaño no menor al 8% de la superficie del recinto, con un ancho mínimo de 0.45m., consultará un porcentaje con celosía transparente. Deberá considerar sistema de desagüe para aguas de condensación superficial interior. Se deberá garantizar la impermeabilidad de las ventanas, según zona climática.
<p>2.5 Quincallería</p>	<p>2.5.1 Cerraduras de puertas 2.5.2 Quincallería</p>	<ul style="list-style-type: none"> Puerta principal: Con caja de acero estampado, con cilindro interior y exterior, picaporte reversible, cerrojo de dos vueltas, con tres llaves y pomo. Puerta exterior cocina: Picaporte reversible, cerrojo de dos vueltas, con dos llaves. Puerta de baño: De embutir con picaporte reversible, cerrojo de una vuelta, seguro interior y entrada de emergencia exterior. No se aceptará quincallería de plásticos.

ITEMIZADO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN — PROYECTOS DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS — DITEC / DPH

2.6 Escalera interior	2.6.1 General	<ul style="list-style-type: none"> Según detalles de cálculo, incluyendo escuadría de peladaños. En caso de emplearse maderas éstas deberán ser estructurales de grados 1 ó 2, Los peladaños conformados por piezas de madera deberán considerar sistema de unión y/o ensamble, que asegure una superficie horizontal sin deformaciones.
2.7 Cielo y aislación	2.7.1 General	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de cielo que garanticen indeformabilidad, estabilidad dimensional ante la humedad y adecuada resistencia al impacto. No se aceptarán aislantes a granel o sueltos.
2.8 Cubierta	2.8.1 General	<ul style="list-style-type: none"> Los entretechos deben prever un sistema de ventilación cruzada, a través de aleros o frontones con sistemas que contemplen una separación máxima de 1 cm. (celosías, rejillas u otros) Bajo cubiertas con riesgo de condensación se deberá considerar la colocación de fieltro asfáltico. Los materiales de cubierta, incluyendo caballetes, limas y limahoyas, se instalarán de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes y serán aprobados por SERVIU a nivel de proyecto. Hojalatería deberá ser de 0,4 mm mínimo o acero zinc alum mínimo de 0,35 mm. Se sugiere algún sistema que impida el ingreso de aves, roedores y murciélagos a los entretechos.
2.9 Aleros	2.9.1 General	<ul style="list-style-type: none"> Si se consultan aleros, estos tendrán un mínimo de 0.30 m. En aleros de menos de 0.80 m se consultarán canales y bajadas de aguas lluvias, las que no serán exigibles en las regiones primera, segunda y tercera.
2.10 Pinturas y Barnices	2.10.1 General	<ul style="list-style-type: none"> Si consulta se aplica un mínimo de dos manos. Aplicado de acuerdo a indicaciones del fabricante.
	2.10.2 Antióxidos	<ul style="list-style-type: none"> En todos los elementos metálicos de acero en base a planchas o perfiles (excepto galvanizados o zincados). Se aplicará una mano en fábrica y otra de distinto color una vez instalados.
	2.10.3 Oleos y/o esmaltes	<ul style="list-style-type: none"> En todos los elementos metálicos de acero a la vista tratados previamente con antióxidos. En cielos y muros del recinto baño, excepto que tengan otro tipo de terminación, tales como vinílico, azulejos, u otros. En marcos y hojas de ventanas y puertas de madera al exterior y del recinto baño, por todas sus caras y cantos. En todos los elementos de maderas a la vista, al exterior. (Tapacanes, taparrreglas, forros y otros. (alternativa de barnices).
3. Instalaciones	3.1	
3.1 Agua Potable domiciliaria	3.1.1 General	<ul style="list-style-type: none"> Agua potable domiciliaria con sistema particular, cuando no exista red pública.
	3.1.2 Red interior	<ul style="list-style-type: none"> Red de agua fría. Llaves de paso: Una general por vivienda después del M.A.P. y una en cada recinto de baño y cocina.
	3.1.3 Red exterior	<ul style="list-style-type: none"> En las zonas climáticas 7, se consultará protección térmica para evitar congelamientos.
	3.1.4 W.C.	<ul style="list-style-type: none"> Taza enlozada con tapa. Estanque enlozado asentado sobre taza.
	3.1.5 Lavamanos	<ul style="list-style-type: none"> Enlozado, con tomas para llaves de agua fría y caliente con afril al piso o pedestal.
	3.1.6 Ducha / fina	<ul style="list-style-type: none"> En 2dos pisos media fina de 1,10 m de acero esmaltado y en primeros pisos base de ducha enlozada o hecha in situ con terminación cerámica. Se debe consultar sellos de silicona neutra en todas las uniones y atraques del artefacto. Challa para ducha del tipo teléfono en ambos casos. Con tomas para llaves de agua fría y caliente.
	3.1.7 Lavaplatos	<ul style="list-style-type: none"> Acero estampado o fierro enlozado con secador, montado en afril de fierro al piso. Se sugiere mueble. Con tomas para llaves de agua fría y caliente. Con sifón desgrasador. Sellos de silicona neutra en todo el contorno superior del artefacto en contacto con muros o tabiques.

(111)

ITEMIZADO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN — PROYECTOS DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS — DITEC / DPH

	3.1.8 Lavadero exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Con capacidad mínima de 14 lts, montado sobre ariil metálico al piso. • El respaldo del lavadero deberá proteger al muro contra la humedad. • Eventualmente se podrán aceptar soluciones alternativas, previa autorización del SERVIU. • Según normas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). • Exigencia de Sello verde, cuando proceda.
4. Gas	4.1 General	<ul style="list-style-type: none"> • Las ventilaciones de PVC deberán pintarse en las zonas expuestas a la luz solar.
5. Alcantarillado	5.1 General	
6. Electricidad	6.1 General	<ul style="list-style-type: none"> • Según disposiciones generales de la SEC y la Empresa Distribuidora Eléctrica. • Instaladores autorizados por la SEC. • Artefactos y elementos certificados según normas SEC. • Con conexión malla a tierra.
	6.2 Red interior	<ul style="list-style-type: none"> • Conductores: Definidos por el proyectista según el servicio del circuito, pero nunca menor a 1,5 mm² de sección para circuitos de alumbrado y de 2,5 mm² para circuitos de enchufes. Para su unión se usarán conectores. • Un enchufe doble por recinto y dos en el dormitorio matrimonial. En la cocina un enchufe de 10/16 Amp. (bipaso). • Un centro de luz independiente por recinto, con portalámparas o bases rectas. • Dos centros de luz exterior, uno sobre la puerta de acceso y otro sobre la puerta de cocina al exterior o en el patio trasero, según sea el caso. • Interruptores de 16 Amp. En el baño debe ser instalado al exterior del recinto. • Todos los artefactos con conexión tipo prensable, certificación de acuerdo a normas SEC.
	6.3 Artefactos	
	6.4 Circuitos	<ul style="list-style-type: none"> • Un circuito de 10 Amp para alumbrado y un circuito de 15 Amp para enchufes, como mínimo.
	6.5 Tablero	<ul style="list-style-type: none"> • Automáticos de 10 y 16 Amp con capacidad de ruptura de 6 K. curva C. • Diferencial electrónico o electromagnético de 25 Amp con reacción de 0,1 a 0,3 seg. Tensión de 220 volt, con capacidad de absorber variaciones de voltaje entre 200 y 270 volt.
7. Obras Exteriores	7.1 Pavimento de Acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere faja de hormigón de 0,50 m. desde línea de cierra hasta la puerta de acceso o pastelones asentados en gravilla y ripio u otra solución aceptada por SERVIU.
8. Urbanización	8.1 Evacuación de aguas lluvias	<ul style="list-style-type: none"> • Las soluciones de evacuación de aguas lluvias deben contar con el VºBº del Departamento Técnico del SERVIU. • En los terrenos que queden bajo el nivel de solera se deben considerar soluciones de evacuación de las aguas aprobadas por SERVIU, según corresponda.